

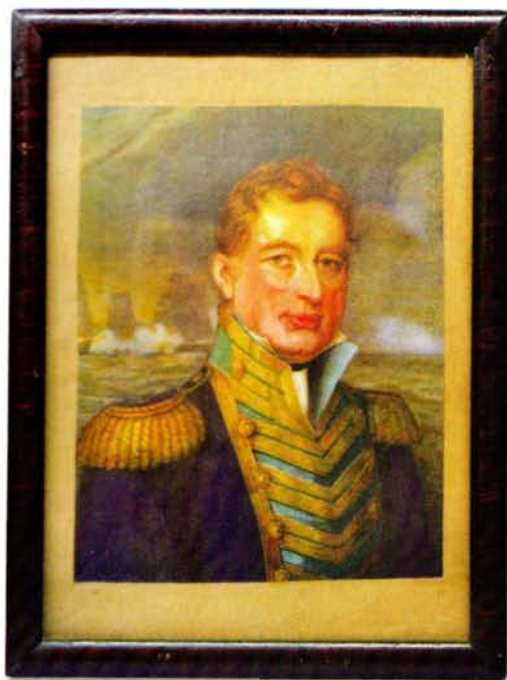


Cuadernos de numismática y ciencias históricas

TOMO XXX - BUENOS AIRES, DICIEMBRE 2014

Nº 131

**1814 - 2014
HOMENAJE AL ALTE. BROWN**



**En el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo**

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro.
Fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA)
Personería Jurídica C 8619

Av. San Juan 2630 - (1232) Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4941-5156 - (011) 4308-3824

E-mail: cenuba@yahoo.com

Página web: www.cnba.org.ar

Reuniones sociales los jueves desde las 18 horas.

Secretaría administrativa, atención de lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 hs.,
martes y jueves de 16 a 20 hs.

Reuniones "La Gráfica" en días sábado de 14 a 19 horas (confirmar fechas)

Biblioteca: jueves de 18 a 20 hs. y sábados de "La Gráfica" de 15 a 18 hs.

COMISION DIRECTIVA (2014-2016)

Presidente: ANDRÉS D'ANNUNZIO

Vicepresidente: MIGUEL MORUCCI

Secretario: FERNANDO PERTICONE

Prosecretario: EDUARDO BORGHELLI

Tesorero: FACUNDO VAISMAN

Protesorero: ARTURO VILLAGRA

Vocal Titular 1º: CARLOS MAYER

Vocal Titular 2º: FERNANDO IULIANO

Vocal Titular 3º: RICARDO GÓMEZ

Vocal Suplente 1º: CARLOS GRAZIADIO

Vocal Suplente 2º: EDUARDO SÁNCHEZ GUERRA

Vocal Suplente 3º: FERNANDO ALEMAN

Rev. de Ctas. Titular: OSVALDO LÓPEZ BUGUEIRO

Rev. de Ctas. Suplente: FEDERICO PRADO MELMAN

CUADERNOS DE NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTÓRICAS

Propietario: Centro Numismático Buenos Aires

Director responsable: Arturo Villagra

Equipo editorial: Carlos Graziadio, Miguel Morucci, Arturo Villagra

Domicilio legal: Av. San Juan 2630 - (1232) Ciudad de Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Registro D.N.D.A.: en trámite

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del
Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y
sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización del equipo editorial.
Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas

Editorial

Ha sido puesta en funcionamiento la *Subcomisión de Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, que es -a partir del presente número- la encargada de editar esta publicación institucional y está compuesta (en orden alfabético de apellido) por el Lic. Carlos A. Graziadio, el Lic. Miguel A. Morucci y el Cont. Arturo Villagra, este último como titular responsable de la misma.

El Centro reivindica la jerarquía de esta revista impresa, que es reconocida como una de las dos más importantes del mundo de habla hispana en nuestras disciplinas, y en esta etapa, que se inicia con el N° 131 de su larga vida de ediciones, la cual transita su quinta década, es nuestro propósito que -sin descuidar el nivel académico de los “Cuadernos...”- se incentive a nuevos investigadores y/o estudiosos, para que den a conocer sus trabajos científicos a través de esta publicación.

Por otra parte, consideramos que el proceso de modernización y globalización cultural ocurrido en los últimos tiempos, debe motivarnos a ampliar aún más sus contenidos. Es decir que, sin abandonar su especialidad en temas argentinos e hispanoamericanos de tiempos de la dominación española y los autores independentistas, “Cuadernos...” dé creciente cabida a artículos de otros capítulos numismáticos.

LA COMISION DIRECTIVA

Numismática - Militar - Hobbies Soldaditos de Plomo
Espadas - Cuchillos - Artes Marciales -
Libros Bordados - Insignias - Calcos



Tucumán 917 (1049) - Capital Federal
Tel./Fax: (011) 4322-2477/4831
E-mail: numismaticabaires@gmail.com

NUMISMATICA *Anna Frank*

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS

COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES

MONEDAS ANTIGUAS DE ORO Y PLATA

Consúltenos Precios de su Colección

Vamos a Domicilio

Agente Oficial de WESTERN UNION

“La forma más rápida de enviar y recibir dinero”

Giros Nacionales e Internacionales

Del Barco Centenera 1360 – (1424) Buenos Aires

Tel. (011) 4923-7456/0936

E-mail: numismaticaannafrank@hotmail.com

MEDALLAS CONMEMORATIVAS EN HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN Y AL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO 1814 - 17 DE MAYO - 2014

Arturo Villagra

Manuel Padorno

La Logia Lautaro, que dominaba en los consejos del Triunvirato y en donde tenía el más alto influjo sobre las opiniones militares, fue autora y desde luego promotora de esa idea, como por otra parte lo era de todas las que se hacían camino, en la opinión y en el gobierno y en la Asamblea.

Reunido el congreso el 21 de Enero de 1814, el 24 sancionó la reforma del Estatuto propuesta el 22, creando en lugar del Triunvirato, el cargo de Director Supremo de las Provincias del Río de la Plata, nombrando la Asamblea para este cargo a don Gervasio Antonio Posadas y un Consejo de Estado, compuesto por nueve Vocales; el Director Supremo tendría además tres Ministros: uno de Gobierno o Interior Dr. Nicolás Herrera, uno de Hacienda el Sr. Juan Larrea, y otro de Guerra y Marina el Sr. Francisco Javier de Viana.

Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López coinciden en la apreciación de este cambio, que fue el triunfo completo de la política de Alvear, Presidente de la Asamblea.

Al organizarse la nueva autoridad, tuvo que tratar en primer lugar la renuncia presentada desde Tucumán por el General Manuel Belgrano, luego de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma y por su estado de salud.

El General Alvear hubiera querido para sí el honor de reorganizar el Ejército del Norte, pero entre esa ambición de soldado y sus ambiciones políticas optó por ceder tal gloria a su amigo el General José de San Martín. A partir de ahora las miradas del Directorio fueron enfocadas a Montevideo, que continuaba sitiado por Rondeau. La necesidad imperiosa de aislar por el río las tropas realistas cortándoles las comunicaciones con el exterior del país, y de activar las operaciones de asedio, impúsose a la mente del Gobierno de Buenos Aires, a organizar una escuadrilla y mandar a Rondeau los refuerzos necesarios y que fueran posible disponer. Teniendo en cuenta la falta de toda posibilidad económica, el ministro Juan Larrea concibió sin embargo la idea

audaz y temeraria de armar bajo las órdenes de un marino irlandés nacido en 1777 en Foxford, condado de Mayo, reinado de Irlanda, una escuadrilla, dado los contactos que mantenían Larrea con Brown, marino que residía en Buenos aires y que simpatizaba con la causa de la independencia, creyendo poder ser útil en el mar, y aún creía factible de adquirir y armar barcos sin dinero. Era la época en que sin la ayuda de un milagro nada podía hacerse, y el milagro se hizo.

1914

HOMENAJE DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL EN EL CENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO



ANVERSO: En el campo superior de la medalla dentro de un círculo, el busto de frente del Almirante Guillermo Brown con la leyenda “Almirante Brown”, por debajo una escena del Combate Naval entre la Fragata Hércules de la Escuadra Patriótica al mando de Brown y la Corbeta Realista Mercurio al mando del Capitán de Navío Sierra. En el perímetro superior la leyenda 17 DE MAYO DE 1814. A la derecha el nombre del grabador C. y AF. ROSSI.

REVERSO: En el campo superior de la medalla dentro de un círculo, el busto en tres cuartos de perfil derecho del General Carlos María de Alvear con la leyenda “General Alvear”, por debajo vista de la ciudad, su fortaleza, tropas y el Cerro de Montevideo. En el arco superior la leyenda semicircular 23 DE JUNIO DE 1814. A la izquierda las iniciales M.H.N. (Museo Histórico Nacional).

METAL: Cobre Plateado

EN EL CANTO: La fecha 1914

MODULO: 71 mm

GRABADOR Y CASA ACUÑADORA: C. y AF. ROSSI

1957
COMISION NACIONAL DE HOMENAJE
AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
DECRETO LEY N° 18853/56



ANVERSO: Facsimile del Escudo de Juncal. En el centro, dentro de una orla de puntos, un sol de cabellera, un cañón con cureña, seis balas de cañón apiladas, una pala, una espada, un fusil con bayoneta, unos tarros, un ancla y un cofre. En el perímetro superior, la leyenda GLORIA A LOS VENCEDORES EN LAS AGUAS DEL URUGUAY; en el perímetro inferior, separado por dos rosetas, la leyenda 9 DE FEBRERO DE 1827.

REVERSO: En el perímetro superior la leyenda COMISION NACIONAL DE HOMENAJE, en el centro en siete líneas la leyenda AL / ALMIRANTE / GUILLERMO / BROWN / DECRETO LEY / N°18853 - 56 / 1857 - 1957. En el perímetro inferior la leyenda FACSIMILE DEL ESCUDO DE JUNCAL.

METAL: Cobre dorado

MODULO: Ovalado 49 x 58 mm.

1957

**REPRODUCCION DEL PREMIO MILITAR
A LOS LIBERTADORES DE MONTEVIDEO 1814**



ANVERSO: En el centro y dentro de un óvalo, dos brazos sosteniendo una pica con gorro frigio sobre el Cerro de Montevideo. En el perímetro la leyenda LA PATRIA RECONOCIDA.

REVERSO: En el centro la leyenda en seis líneas A / LOS LIBER / TA- DORES / DE MON / TEVIDEO / 1814. En el borde dos ramas de olivo atadas en los tallos por un moño de cinta.

METAL: Bronce plateado, con pasacinta.

MODULO: Ovalado 35 x 28 mm con pasador para cinta.

1957

**HOMENAJE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
EN EL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO
DEL ALTE. GUILLERMO BROWN**



ANVERSO: Sobre la derecha de la medalla el busto de perfil derecho del Almirante Brown, con uniforme militar, sobre una rama de roble y otra rama de laurel en la que se posa un ancla, en el centro la leyenda en tres líneas **ALMIRANTE / GUILLERMO BROWN / 1857 – 1957.**

REVERSO: En el centro el Emblema de la Academia Nacional de la Historia. En el perímetro superior la leyenda **ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA;** en el inferior la leyenda **REPUBLICA ARGENTINA.**

METAL: Cobre.

MODULO: 64 mm.

GRABADOR Y CASA ACUÑADORA: Rossi.

1957

**HOMENAJE DEL INSTITUTO BONAERENSE
DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES
EN EL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL
ALMIRANTE GUILLERMO BROWN**



ANVERSO: En el campo, busto con uniforme militar de tres cuartos de perfil derecho, del Almirante Brown, en el perímetro superior la leyenda **ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,** en el perímetro inferior las fechas **1857 – 1957.** Debajo del busto, la firma del escultor P. Buigües.

REVERSO: Emblema del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades –**SEGUNDA EPOCA / 1934.** Obra del Escultor Oliva Navarro. En el perímetro superior la leyenda **INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES,** en el perímetro inferior la leyenda **FUNDADO EN 1872.**

METAL: Bronce.
MODULO: 61 mm.
ESCULTOR: P. Buigües

1957
COMISION NACIONAL DE HOMENAJE - DECRETO LEY 18853
EN EL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL
ALMIRANTE GUILLERMO BROWN



ANVERSO: En el campo ovalado, busto con uniforme militar de tres cuartos perfil derecho del almirante Brown. A ambos lados la leyenda **GUILLERMO BROWN**. A la izquierda y sobre la charretera, el nombre del escultor y artista medallístico más importante de la República Argentina: Don Luis I. Aquino, primer Presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística.

REVERSO: Ancla vertical sobre un sol radiante, cañón con cureña, a ambos lados las fechas 1857 – 1957. En el semicírculo superior una cadena con diecinueve eslabones. En el semicírculo inferior la leyenda en dos líneas **DECRETO LEY 18853 – COMISION NACIONAL DE HOMENAJE**.

METAL: Bronce
MODULO: Ovalado 37 x 31 mm. con aro y argolla
ARTISTA: Luis I. Aquino.

1957

**COMISION NACIONAL DE HOMENAJE – DECRETO LEY 18853
EN EL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL
ALMIRANTE GUILLERMO BROWN**



ANVERSO: En el campo ovalado, busto con uniforme militar de tres cuartos perfil derecho del almirante Brown. A ambos lados la leyenda GUILLERMO BROWN. A la izquierda y sobre la charretera, el nombre del escultor y artista medallístico más importante de la República Argentina: Don Luis I. Aquino, primer Presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística.

REVERSO: Ancla vertical sobre un sol radiante, cañón con cureña, a ambos lados las fechas 1857 – 1957. En el semicírculo superior una cadena con diecinueve eslabones. En el semicírculo inferior la leyenda en dos líneas DECRETO LEY 18853 – COMISION NACIONAL DE HOMENAJE.

METAL: Bronce

MODULO: Ovalado 70,5 x 67,5 mm.

ARTISTA: Luis I. Aquino.

1960

**HOMENAJE DE LA ARMADA NACIONAL
A LA FRAGATA HERCULES Y A LA REVOLUCION DE MAYO**



ANVERSO: En la parte superior de la medalla, la Fragata Hércules navegando a estribor en un mar agitado. En la parte inferior una cartela, con una leyenda en cinco líneas. FRAGATA HERCULES / LA ARMADA NACIONAL / A LA / REVOLUCION DE MAYO / 1810 – 25 DE MAYO – 1960. Artista H. Leban.

REVERSO: En la parte superior de la medalla, la Pirámide de Mayo, dentro de un corralito. En la parte inferior una cartela, con una leyenda de cinco líneas. PIRAMIDE DE MAYO / ERIGIDA 6 ABRIL – 25 MAYO 1811 / REFORMADA / 17 ABRIL 1856 – 27 ABRIL 1857 / TRASLADADA 12-20 NOVIEMBRE 1912.

METAL: Bronce

MODULO: 69,5 X 54,5 mm. (Rectangular)

1964

**COMISION DE HOMENAJE A LA CAMPAÑA NAVAL DE 1814
RES. DE LA SEC. DE EST. DE MARINA N° 222 P/64**



ANVERSO: En el centro del campo, dentro de un círculo, busto con uniforme militar de tres cuartos de perfil derecho del Almirante Brown. Divisándose por detrás sobre el río tres embarcaciones de la Flota Patriótica. A ambos lados dos anclas con su correspondientes cabos. En el arco superior, un pergamino con una leyenda en tres líneas **ALMIRANTE GUILLERMO BROWN / CONQUISTO EL RIO DE LA PLATA / PARA LA REVOLUCION DE MAYO**. Debajo del busto y a la izquierda, la firma del artista P. Buigües. En el arco inferior, otro pergamino con una leyenda en cuatro líneas **COMISION DE HOMENAJE / A LA CAMPAÑA NAVAL DE 1814 / RES. DE LA SEC. DE EST. DE MARINA N° 222 P/64 / D. E. H. N.** (Departamento de Estudios Históricos Navales).

REVERSO: En el centro del campo, dentro de un círculo, vista sobre su estribor y navegando sobre el Río de la Plata, la Fragata Hércules. Sobre el círculo, cuatro hojas de roble con la inscripción en cada una, de los nombres de los Combates **MONTEVIDEO / ARROYO DE LA CHINA / PATAGONES / MARTIN GARCIA**. En la cinta del borde, los nombres de los Buques de la Escuadra Patriótica **FRAGATA HERCULES / BERG. NANCY / GOL. JULIETA / GOL. FORTUNA / GOL. SANTA CRUZ / CAÑ. AMERICANA / FAL. SAN MARTIN / BAL. SAN LUIS / BAL. CARMEN / SUM. SMA. TRINIDAD / SUM. ITATI / GOL. SAN ANTONIO / GOL. ESPERANZA / GOL. DOLORES / COR. ZEPHIR / COR. BELFAST / COR. AGREABLE / COR. ALCON**. A la izquierda, la firma del escultor J. Patrizi.

METAL: Bronce Florentino – Bronce Plateado.

MODULO: 69 mm.

ACUÑADOR: Casa Piana.

1972
**INAUGURACION DEL MONUMENTO EN MAR DEL PLATA
DEL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN**



ANVERSO: En el campo de la medalla, busto con uniforme militar y de perfil izquierdo, del Almirante Brown. En el perímetro superior la leyenda ALMIRANTE DON GUILLERMO BROWN; separado por dos puntos, en el perímetro inferior la leyenda MONUMENTO EN MAR DEL PLATA ° 1972. A la izquierda, la firma del escultor WILFREDO VILADRICH.

REVERSO: En el centro y dentro de un círculo la leyenda en tres líneas INAUGURADO / EL 3 DE / MARZO DE 1972. En el perímetro superior la leyenda MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON. Separado por dos puntos, en el perímetro inferior la leyenda INSTITUTO BROWNIANO.

METAL: Antimonio dorado.

MODULO: 35,2 mm.

GRABADOR: Wilfredo Viladrich.

1977
COMISION NACIONAL DE HOMENAJE LEY N° 21586
BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
ALMIRANTE GUILLERMO BROWN



ANVERSO: En el centro busto con uniforme militar de tres cuartos de perfil derecho, del Almirante Brown, una rama de olivo sobre la derecha y abajo sobre un ancla acostada una cartela con una leyenda en tres líneas **ALMIRANTE / GUILLERMO BROWN / 1777 - 22 DE JUNIO 1977.**

REVERSO: En el centro la gloriosa Fragata Hércules, con parte del velamen desplegado navegando en un río calmo. En la parte superior la leyenda en dos líneas **COMISION NACIONAL DE HOMENAJE / LEY N° 21586.** En el perímetro inferior la leyenda **FRAGATA HERCULES.**

METAL: Bronce plateado.

MODULO: rectangular 71 x 50 mm.

2014

**HOMENAJE DEL INSTITUTO BONAERENSE
DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES
AL BICENTENARIO DEL COMBATE DE MONTEVIDEO**



Anverso: En el campo de la medalla y dentro de un río agitado y turbulento, se encuentran de frente la gloriosa Fragata Hércules, a la derecha la abatida la Corbeta Realista Mercurio, a ambos lados dos pequeños navíos, sobre la derecha y debajo de la proa de la corbeta realista se divisa el Cerro de Montevideo, al final del mismo el monograma "HP" que representa las iniciales del artista y grabador don Hugo Pascual Pontoriero, en el exergo y dentro del círculo la fecha "1814 – 17 de mayo – 2014". En el arco superior la leyenda "BICENTENARIO DEL COMBATE DE MONTEVIDEO" y en el arco inferior la leyenda "FIN DEL DOMINIO REALISTA EN EL RIO DE LA PLATA".

Reverso: El emblema del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, del escultor Oliva Navarro: INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES – FUNDADO EN 1872.

Acuñador: Medallas Americanas

Metal: Bronce Florentino

Módulo: 60 mm.

Cantidad: 25 medallas todas numeradas en el canto.

2014
HOMENAJE DE LA ARMADA ARGENTINA
AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL
BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO



Anverso: En el campo y dentro de un círculo el emblema de la Marina de Guerra de la República Argentina. En el arco superior la leyenda REPUBLICA ARGENTINA, y en el arco inferior la leyenda ARMADA.

Reverso: En el campo y dentro de un círculo la leyenda en cinco líneas BICENTENARIO /

DEL / COMBATE NAVAL / DE / MONTEVIDEO. En el arco superior la leyenda HOMENAJE

AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN. En el arco inferior entre dos puntos, las fechas

1814 – 2014.

Metal: Antimonio

Módulo: 44 mm.

2014

HOMENAJE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA AL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO



Anverso: Reproducción del premio otorgado a las tropas que intervinieron en el Combate Naval de Montevideo. En el perímetro superior la leyenda circular 1814 * ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA * 2014 . En el campo, dentro de una orla ovalada de puntos, la leyenda en seis líneas LA PATRIA / A LOS / LIBERTADORES / DE / MONTEVIDEO / 1814 sobre dos ramas de algarrobo y laurel atadas con un moño de cinta; en el perímetro inferior la leyenda *CTE. BROWN – GRAL. ALVEAR *

Reverso: liso

Modulo: Ovalado 60 x 70 mm.

Metal: Bronce florentino

Acuñador: Arte Escultórico.

LA MONEDA DEL PERIODO HISPANICO LLAMADA MACUQUINA

Humberto F. Burzio

En la exposición realizada por el Museo de la Casa de Gobierno con motivo de su inauguración en octubre de 1957, tuve el honor de participar con un conjunto de 370 piezas de plata macuquinas, acuñadas en la Casa de Moneda de La Villa Imperial de Potosí, en el período comprendido desde su fundación por Felipe II, 1573-1575, hasta su incorporación al virreinato del Río de la Plata al ser creado éste en 1776, en el reinado de Carlos III, y pasar la Ceca de la Imperial Villa a depender de las autoridades de Buenos Aires.

Piezas monetarias de decisiva gravitación en la economía de las regiones del Plata y de la América meridional en los dos siglos que duró su acuñación, no fueron sino hasta tiempo muy reciente objeto de estudio y de una clasificación metódica, teniendo en cuenta la legislación y ordenanzas que sobre ellas se dictaron, y los símbolos, leyenda y siglas que rudamente se les estamparon. La misma denominación que tuvieron, "macuquina", suena a exótica como su apariencia tosca y pocos son los que conocen la historia de esta clase de moneda cuyo curso se prolongó hasta después de declarada la independencia, por falta o escasez de las que la reemplazaron -la columnaria y la de busto-, de mejor técnica, circular y con cordoncillo en el canto. Se conoce con el nombre de macuquina la moneda del período hispánico, de plata u oro, batida en cospeles irregulares, sin cordoncillo, de bordes recortados, espesor y módulo variables y de tosca acuñación, que con el nombre de "corriente" circuló en América con un valor menor con respecto a las de cordoncillo de los tipos columnario y de busto, llamadas "fuertes".

No se ha encontrado el origen del vocablo macuquina o macuquino, siendo variada su atribución etimológica. Algunos lo hacen derivar del árabe "mahcuc", que significa reconocido, comprobado. El numismático chileno D. José T. Medina¹ cree que el adjetivo "macuco" se derivó de esa palabra que, en Chile, Perú y Argentina, equivale a astuto, disimulado, con miras de engaño en provecho propio, como aquellas monedas que ostentando los caracteres de las legítimas envolvían un engaño; pero agrega: quedaría por saber si las cosas no pasaron del modo inverso, es decir, si "macuquino" no será derivación de macuco.

¹ LAS MONEDAS COLONIALES HISPANO-AMERICANAS. Santiago de Chile, 1919, pág. 16.

El Pbro. Pablo Cabrera² trae la expresión "catuquina" para estas monedas, buscando su origen en los "Comentarios" de Garcilaso el Inca, quien manifiesta que en los primeros años de la segunda mitad del siglo XVI no había en la ciudad de los Reyes moneda labrada, haciendo los indígenas sus transacciones en la feria o mercado "Catu". De esta palabra que figura en vocabularios de idioma quechua, deduce: "Catu", feria o mercado, "catacuni", vender en el mercado. Al acuñarse en Lima y Potosí y principalmente en esta última, la moneda del tipo que hablamos, los indígenas le dieron por extensión el nombre del lugar donde hacían sus tratos y prevaleció así en el léxico pópular y en el de coleccionistas de antaño y hogaño. Esta última observación no es del todo exacta, pues en los libros de numismática, en los catálogos y entre los coleccionistas, ese tipo de moneda se ha conocido y se conoce con el nombre de "macuquina", e impropriamente, con el de "cortada".

Alcedo, en su Diccionario, la define así³: Macuquina. Plata. La moneda menuda de reales de plata, y medios reales, o reales de vellón que no son de cordoncillo, se admite con pérdida en el comercio por la facilidad que hay de cortarla.

El vocablo "macuquina" o "macuquino" no aparece en los documentos monetarios que dispusieron la labración de las primeras monedas en las cecas de México, Lima y Potosí, al tiempo de sus fundaciones en el siglo XVI. Las casas de moneda de la Península, Sevilla, Burgos, Granada, Segovia, Madrid etc., conocieron ese tipo de moneda que fue trasplantado a las Indias. No obedeció su acuñación a reglas fijas en cuanto a su forma y uniformidad de troqueles, a pesar de lo dispuesto en las ordenanzas, sino que fue el producto de una técnica harto defectuosa y primitiva; fabricada a golpes de martillo, muestra la huella de su imperfección en sus figuras y leyendas, mal grabadas e incompletas, como resultados de cuños vaciados con buriles y punzones irregulares en su forma y aplicación.



² DATOS SOBRE LA AMONEDACION EN CORDOBA Y MENDOZA. Córdoba, 1933, pág. 74.

³ DICCIONARIO GEOGRAFICO-HISTORICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, etc., pág. 109 (Vocabulario de las voces provinciales de la América).

Con respecto a la moneda de cordoncillo -columnaria y de busto- su valor fue siempre inferior a ésta, pero superior a la de la plata en barras o en piña.

A la moneda macuquina se la conoció con el nombre de "cortada" o "recortada", pero impropia a nuestro juicio, pues estas designaciones corresponden a la moneda de cordoncillo, sujeta a ese proceso de fraccionamiento para utilizarla como moneda divisor. Asimismo, a la moneda acuñada en Guatemala en las décadas de 1730 y 1740 y a la mexicana de 1733 y 1734, de cuño de las de cordoncillo columnarias, pero recortadas en la propia casa de moneda para darles el valor y peso de ordenanza. No debe tampoco confundirse la moneda macuquina con la circular sin cordoncillo, de los reinados de Carlos V y Felipe II y que también aparece en forma aislada en el reinado de otros monarcas. Mientras la primera se caracteriza por la irregularidad de sus bordes y en la desproporción y desigualdad de su espesor; la segunda, muestra una forma más bien circular y confección más cuidadosa que hace que las leyendas circulares sean en general más completas, presentando además, como rasgo saliente, las caras lisas en oposición a las de las macuquinas que son toscas y poco uniformes.

En general, estas piezas presentan dificultades para su identificación, por faltarle los datos importantes, como el nombre del monarca, fecha, sigla de ensayador, o bien, el signo de la misma ceca. Para señalar el reinado en que fue acuñada, a falta de la leyenda o fecha, debe recurrirse a la sigla del ensayador que en todos los casos debía grabarse, dato importante cuando se tiene la catalogación de las estampadas en un período determinado.

El escudo de armas también identifica a la moneda en un lapso más prolongado, lo mismo que la cruz, pues de acuerdo con sus clases y tipos y combinaciones de uno y otra se determina el reinado del monarca que batió la pieza. La factura de ésta es también antecedente que no debe dejar de lado el ojo experto del coleccionista o estudioso.

El título y peso de las monedas macuquinas fue, en general, inferior al legal dispuesto por las ordenanzas; la historia monetaria del período hispánico presenta ejemplos de su falseamiento por los mismos funcionarios de las casas de moneda y por particulares, lo que no debe llamar la atención pues la conformación irregular de la moneda se prestaba admirablemente para el fraude.

Respecto a la impronta se distinguen, dos tipos distintos de macuquinas durante el largo período de su acuñación. El primero comprende los reinados de Felipe II a Felipe IV y se caracteriza por presentar en el an-

verso el blasón de España coronado con las armas de Castilla, León, Granada, Nápoles y Sicilia, Aragón, Austria, antiguo y moderno de Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol. Algunas piezas mexicanas de Felipe IV tienen agregado el escusón de Portugal. El reverso está constituido por la cruz equilateral griega del tipo corriente con sus cuarteles ocupados por castillos (1° y 4°) y leones (2° y 3°).



El segundo tipo se acuñó desde Felipe IV a Carlos III. La impronta del anverso lo forma una cruz como la del reverso del tipo anterior. La cara opuesta, por las clásicas columnas de Hércules coronadas y el mote PLUS ULTRA en la cartela central. Este nuevo cuño nació en Potosí por la Real Cédula de febrero de 1651, dictada a raíz del fraude cometido por funcionarios de esa ceca en el título y peso de las monedas batidas, cuya magnitud motivó el recojo de toda la acuñada hasta entonces y su reemplazo por otra de peso y título legal, que ostentase las columnas de Hércules.

En el reinado de Carlos II se dictó la Real Cédula de 25 de febrero de 1675, autorizando la labración de piezas de oro en la ceca de México. Aunque se expresaba en la misma que se labrarían en la misma forma que las de España y Perú, lo cierto es que del virreinato del Perú, no se conoce pieza con fecha anterior a 1696, no así de Santa Fe de Bogotá, de la que se conocen ejemplares desde 1633 del valor de 2 escudos. En base a estos antecedentes puede afirmarse que México y Santa Fe de Bogotá son las primeras casas de moneda de América que batieron monedas de oro macuquinas, similares a las de plata por su tosca presentación y con la particularidad de no tener en los cantones de la cruz los castillos y leones, sino una flor de lis. Felipe V continuó labrando monedas de oro del mismo tipo, pero mejoradas y la ceca de Lima las acuñó con bastante profusión en el reinado de este primer monarca de la casa Borbón en su rama hispanal. La impronta del anverso la constituye la cruz potenziada de Jerusalén con los cantones ocupados por los castillos y leones y la del reverso las columnas de Hércules, con el año en tres cifras, el valor y la sigla del mote Plus Vltra: P.V. A.

La ceca de Potosí, que es la que nos interesa en la presente reseña por

ser la que surtió de numerario a la región del Plata, no acuñó monedas de oro del tipo macuquina. La autorización para sellar ese metal es del año 1777, cuando ya había desaparecido en América ese tipo y técnica de acuñación. Respecto a las de plata, los valores acuñados fueron de 8, 4, 2, 1 y 1/2 real, señalándose cuartillos en el reinado de Felipe II. El fino fue de 11 dineros 4 gramos (930,555 milésimos) hasta la ordenanza de Felipe V, de 9 de junio de 1728 y de 11 dineros (916,666 milésimos) con posterioridad a esa fecha hasta el término de su acuñación en 1773.



El peso y liga de las monedas batidas, fijados por las ordenanzas que regían el gobierno de las cecas eran los siguientes:

Real de a 8: Se tallaban 67 reales por cada marco de Castilla (230,0465 gramos), o sea, 8 pesos 3 reales.

Carlos I (V de Alemania) a Felipe V (1728).

Peso de acuerdo a la talla: 27,468 gramos.

Plata fina: 25,561 gramos.

Liga de cobre: 1,907 gramos.

Felipe V a Carlos III (1773). Se tallaban 68 reales por marco castellano, o sea, 8 pesos y medio.

Peso de acuerdo a esa nueva talla: 27,064 gramos.

Plata fina: 24,809 gramos.

Liga de cobre: 2,255 gramos.

El sistema usado desde antiguo, de vaciar el troquel o cuño, letra a letra y figura a figura, se prestó a errores y omisiones de estampado, tanto en los símbolos como en las leyendas. Aparecen así, fechas erradas, nombres equivocados de los monarcas, repeticiones de números y letras, y aún

⁴ Reales Ordenes y Cédulas. Colección Seguro. Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Sección Manuscritos, 1760-1779, N° 1324. La Real Orden lleva fecha de 19 de mayo de 1776.

marcas de valores que no corresponden por el módulo de la pieza.

Carlos III dispuso por Real Orden muy reservada de 18 de marzo de 1771 y Pragmática de 29 de mayo de 1772, la disminución del título de las monedas de oro y plata y el recojo de toda la moneda acuñada anteriormente, especialmente la macuquina. En la aplicación de esta última disposición real, se tropezó con dificultades insalvables, especialmente en el virreinato del Río de la Plata, donde circulaba con profusión. A pesar del empeño de las autoridades no se consiguió el recojo de esa moneda, lo que motivó que se autorizase su curso mediante prórrogas en la aplicación de la Pragmática, hasta tanto las casas de moneda, particularmente la de Potosí, labrasen la moneda de busto en cantidad suficiente para las necesidades de las posesiones en Indias, cuya primera prórroga lleva fecha de 28 de Julio de 1773, que debía ser por dos años. Por Real Orden dada en Aranjuez, de fecha 31 de mayo de 1776⁴, Carlos III resolvió autorizar la circulación de la moneda macuquina por dos años más. Aclaraba el monarca que deseaba:

"Ver verificada enteramente la colección de la antigua moneda con la brevedad posible."

La moneda macuquina, llamada también "corriente" o de "cruz", era de más baja ley que la de cordoncillo o "fuerte", por cuya causa debía pagar un premio, que en Buenos Aires varió según las épocas y fue regularizado en un 3 % por Real Orden de 1772 y suprimido en 1797. Otra Real Orden dictada en San Ildefonso, el 15 de septiembre de 1784⁵, dirigida al virrey de Buenos Aires y comunicada al virrey y Visitador General del Perú, recordaba que debían tomarse las providencias más oportunas para el recojo y extinción de la moneda macuquina. Esa Real Orden tuvo origen en una consulta del administrador de la Aduana de Buenos Aires sobre el alcance del art. 21. del reglamento del libre comercio, en la parte referente al arancel de los reales derechos, que se abonaban en "plata macuquina por ser la corriente", por cuanto con respecto a la "fuerte", la diferencia era el 3 % por el premio a que se ha aludido.

A mediados del siglo XVIII la moneda de 8 reales, fuerte (columnaria), equivalía de 11 a 14 Rs. en la región del Río de la Plata, lo que da una idea de la depreciación de la macuquina, que no podía ser exportada al abonarse los compromisos con el exterior.

Las autoridades coloniales no llegaron a suprimir el curso de la mo-

⁵ Ibidem, 1780-1790, N° 1432.

⁶ Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Ciencias Económicas. "Sistemas monetarios latinoamericanos", y "El sistema monetario de Venezuela", por H. PEREZ DUOUY, pág. 102.

neda macuquina y la lucha por la independencia sorprendió a los dominios americanos con ese numerario en circulación. El Triunvirato de Buenos Aires dispuso, por decreto de 28 de septiembre de



1817, el curso forzoso de la plata macuquina, como recurso salvador para evitar perjuicios al comercio, a los particulares y al fisco.

El problema, como hemos dicho, no fue solamente rioplatense. Venezuela, al separarse de la Gran Colombia, como una de las primeras medidas de gobierno, trató de dotarse de moneda propia. En el congreso de la República, en 1833, se expresó al hablarse de la moneda en curso:⁶

"La de plata que circula actualmente es la antigua macuquina y la acuñada en Caracas antes y después del Gobierno Republicano. La primera, aunque de buena ley, es sumamente baja en el peso por recortes expresamente hechos para cercenarla, y por el uso natural."

Al promediar el siglo XIX, la moneda macuquina tenía curso en ciertos países de América y en las islas de las Antillas. Las repúblicas de Nicaragua, Honduras y El Salvador, unidas por convención entre los años 1849 a 1851, resellaron ese tipo de moneda con un punzón circular, formado por un sol radiante iluminando tres montañas. Costa Rica, reselló con su blasón y otros punzones auxiliares de valor, la moneda macuquina de los valores de 8, 4, 2 y real sencillo.

Un Real Decreto de 5 de mayo de 1857 dispuso el recojo de toda la moneda macuquina existente en Puerto Rico y prohibición de su circulación, una vez vencido el plazo de su presentación para el canje en las oficinas de cambio de la isla. Como se observará, 85 años después de la Pragmática de 1772 de Carlos III, España en el último girón de sus posesiones en América no había podido extirpar ese defectuoso numerario, lo que da una idea de la importancia que tuvo su curso, de la inmensa cantidad de piezas batidas y de su gravitación en la economía colonial. Esa influencia perduró en los sistemas monetarios de algunas repúblicas surgidas de las antiguas demarcaciones territoriales, como Nicaragua, cuya moneda tipo se llamó "peso macuquino", equivaliendo cinco de éstos a cuatro me-

xicanos.

Los ingleses la llamaron "macuco" y en los catálogos numismáticos aparece esa expresión junto con las más comunes de "crude type" y "cob money". También se la distingue en los catálogos europeos con el nombre de moneda bárbara.

Destacamos que algunas regiones de los antiguos dominios españoles, durante y después de las luchas por la emancipación continuaron batiendo monedas del tipo macuquino, y lo más curioso, con improntas que muestran las columnas de Hércules y la cruz con los castillos y leones. Tal acontece con monedas nuestras, las de las provincias argentinas de Mendoza y La Rioja (Ríoxa) batidas entre 1821 y 1824 y también las pocas conocidas de Tucumán, en su efímera vida como República Federal, de 1821.

Se conocen en la amonedación hispanoamericana piezas inciertas macuquinas, que muestran letras que no responden a las de ordenanza, fechas disparatadas y otras anomalías.

Para finalizar, señalamos una derivación de las piezas de que hablamos, de carácter popular. La ascensión de un nuevo monarca motivaba en las ciudades y pueblos de importancia, tanto en España como en sus dominios, festejos presididos por las autoridades, que eran llevados a cabo cumpliendo un ceremonial establecido.

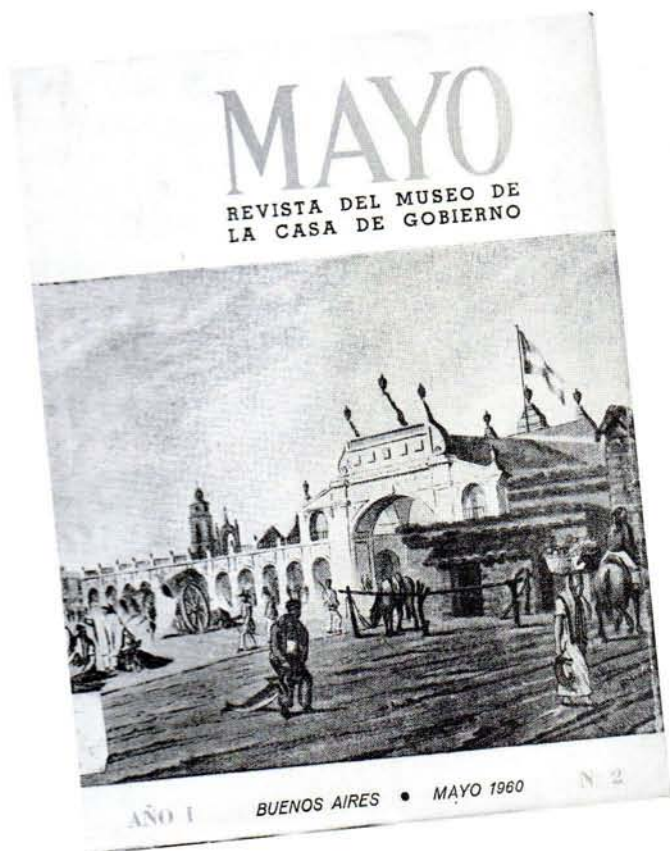
Habitualmente se acuñaban medallas conmemorativas del fausto acontecimiento, simbólicas de la jura y proclamación real, en testimonio del amor del pueblo y de su fidelidad al nuevo monarca. A falta de ellas, se recortaba la moneda que más se prestaba -la macuquina- dándole forma de corazón.

Dice Angel J. Carranza en el prólogo de la obra del numismático argentino Alejandro Rosa, al describir una jura real y su proclamación:⁽⁷⁾

"...al mismo tiempo que como obsequio del Alférez Real, los reyes de armas derramaban a manos llenas por los ángulos del tablado, fuertes sumas de moneda acuñada contenida en aljofainas o azafates de plata y oro, interpolándola con simbólicas pesetas y patacones del tipo macuquino o de cruz en forma de corazón."

Rosa⁽⁸⁾ manifiesta que en la aclamación de Felipe V en Buenos Aires, el pueblo fue obsequiado con patacones potosinos, a los que se les había dado la forma de corazón.

⁷ ALEJANDRO ROSA. "Estudios Numismáticos. Aclamaciones de los monarcas Católicos en el Nuevo Mundo", con preliminar histórico por el doctor Angel Justiniano Carranza, p. XIX, Buenos Aires, 1891.



⁸ Ibidem, p. 18.

Nota de la Subcomisión Editora

En el presente artículo está reproducido el texto del publicado por su autor en la revista “Mayo”, del Museo de la Casa de Gobierno, Año I – N° 2 (mayo 1960). Los conceptos vertidos en el mismo habían sido adelantados por el capitán Burzio en su conferencia “La Casa de la Moneda de Potosí en el período hispánico”, pronunciada en el ámbito de la I Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística realizada en Barcelona (noviembre 1958), e incluidos en su monumental obra en tres tomos “Diccionario de la Moneda Hispano - Americana”, editada ese mismo año en Santiago de Chile.

Como este trabajo se basa en la muestra que el mencionado marino contador de la Armada Argentina presentara en 1957 en la inauguración del referido museo, puede ser considerado como el núcleo de la producción impresa de Humberto Burzio sobre el tema del título. Dado lo anteriormente expuesto y que su publicación ha pasado prácticamente desapercibida entre los numismáticos, es que lo hemos rescatado para su incorporación a los “Cuadernos...”, sin perjuicio de la conocida existencia de estudios posteriores que arrojan más luz sobre la aludida denominación.

Las ilustraciones originales han sido reemplazadas por imágenes digitalizadas que permitan al lector una mejor visualización del tipo de piezas que motivan el artículo, a las cuales hemos sumado la de la medalla con que Burzio fuera homenajeado en la exposición efectuada en España y nombrada en el primer párrafo, que -obviamente- reviste el carácter de pieza única.





6ª CONVENCION INTERNACIONAL DE
NUMISMATICA
ENCUENTRO DE BUENOS AIRES 2015

... Viernes 2 y sábado 3 de octubre ...

Reconocidos conferencistas argentinos y extranjeros



Exposición histórica con recorridos guiados

Stands institucionales

Sala de comerciantes internacionales

Elección de los mejores billetes y monedas del año

Actividades sorpresa, premios, obsequios



Museo Banco Provincia - Sarmiento 364, Ciudad de Buenos Aires

Consultas: cenuba@yahoo.com - Más información: www.cnba.org.ar/encuentro.html

Preacreditación en el
Centro Numismático
Buenos Aires,
o por Mercado Libre.

Entrada libre con un
bono colaboración de
\$ 30 por ambos días.

**Festajamos
juntos el 140°
aniversario
de la Casa de
Moneda**

Organizado por:
CENTRO NUMISMATICO
BUENOS AIRES
Museo
Banco Provincia

TerraSur
NUMISMATICA



**LAS MONEDAS
MAS NOVEDOSAS
DEL MUNDO**

**Monedas conmemorativas en metales preciosos
acuñadas con las técnicas más sofisticadas.**

Siga nuestras publicaciones en Mercado Libre:
eshops.mercadolibre.com.ar/terrasur+numismatica/

o en nuestra web:
www.terrasurnumismatica.com.ar

Arturo Villagra

COLECCIONISTA DE PLATOS ESCULTÓRICOS CUÑOS Y PLOMOS DE MEDALLAS ARGENTINAS

* * * *

contvillagra@fibertel.com.ar

NOTAFILIS

Notafilia y Numismática



- Billetes argentinos y mundiales
Papel - polímero - híbridos
Muestras y especímenes
Lotes - fajos
- Monedas argentinas y mundiales
Bimetálicas - Proof
Euros - Conmemorativas
Lotes - rollos

Visite nuestra web: www.notafilis.com.ar

E-mail: notafilis@yahoo.com.ar

Y sea el primero en saber las novedades a través de Twitter y Facebook



[@notafilis](https://twitter.com/notafilis)



[Facebook.com/notafilis](https://facebook.com/notafilis)

**Descuentos
en compras
desde
\$200**

HISTORIA DE UNA GRAN MEDALLA

Luis A. Laniado

Ya hace un tiempo que empecé a interesarme por la medallística argentina, específicamente por la de mi provincia que es Córdoba. Ello se debe a disparadores o inspiradores que van forjando en tu ser numismático esa afición por lo bello, por el arte o por la cultura o lo geográfico que en este caso te lo aporta una medalla. Y no quiero dejar de nombrar quienes fueron mis guías en todo momento, ellos son el Cr. Arturo Villagra y el Sr. Aldo Dessio.

El interés me fue llevando a buscar e investigar, leer y aprender. Por ello fui adquiriendo medallas por un lado y libros por el otro. Creo que la conjugación perfecta. Por un lado para poder apreciar la pieza y por otro lado para darle el sustento teórico que dicha pieza debe tener y el contexto de su acuñación.

De las medallas que poseo de Córdoba y que mucho aprecio, hay una que siempre me llamó la atención. Es sin dudas una medalla hermosa por donde se la vea, pero sobretodo es muy llamativa. Esto se lo debe al módulo que tiene y al peso que posee. Sin conocerlas a todas pienso que debe ser una de las medallas más grandes acuñadas en la Argentina.

Me puse a investigarla porque no solo que me llamó la atención su dimensión, sino que existen tres combinaciones de anverso y reverso de la misma.

Dejemos el suspenso y vamos al grano sobre el tema que nos atañe.

“Homenaje del pueblo de la provincia de Córdoba al presidente de la Nación, Teniente General Julio A. Roca, con motivo del arreglo del litigio de límites con Chile”

Sobre esta medalla el gran numismático argentino, investigador y escritor Capitán de navío Don Humberto Burzio escribe, dado la particularidad de la medalla, que un grupo de numismáticos se reunió para el estudio comparativo de estas medallas que existían en sus colecciones, relativa a la visita del Presidente Roca a la provincia de Córdoba en 1902. Burzio expresa que “el motivo principal que dio origen a la acuñación de esas medallas de gran módulo, además del homenaje al Presidente Roca y al Gobernador de la Provincia Dr. José Manuel Álvarez, fue el arreglo de la cuestión de límites con Chile, como claramente lo da a entender la impronta de las mismas en sus alegorías”.

La “Comisión de Homenaje” que dispuso su troquelado estuvo presidida por el Señor Ignacio Garzón, la plástica ejecutada por el escultor Víctor

MARIO H.



SUR AMERICA-RIOXA

COLECCION MARIO H. POMATO - BUENOS AIRES
EX COLECCION PRIETO - GINEBRA - SUIZA

POMATO

NUMISMATICO

**MONEDAS Y BILLETES DE ARGENTINA Y
DEL MUNDO, LIBROS Y TODO PARA
EL COLECCIONISTA**



**INTERESADO EN ADQUIRIR MONEDAS Y
BILLETES MUNDIALES, ESPECIALMENTE
ARGENTINA, ALEMANIA, ESPAÑA
Y COLONIALES**

**AV. CORRIENTES 753 LOCAL 26
C1043AAH - Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Tel. y Fax (011) 4393-6785
E-mail: mariopomato@hotmail.com**

de Pol y la acuñación a cargo de la acreditada firma J. Gotuzzo.

Las tres combinaciones son las siguientes:

1. Con impronta de homenaje al presidente de la Nación, Teniente General Julio A. Roca.

2. Con impronta de homenaje al presidente de la Nación, Teniente General Julio A. Roca y al Gobernador de la provincia de Córdoba, Dr. José Manuel Álvarez.

3. Con impronta de homenaje al gobernador de la provincia de Córdoba, Dr. José Manuel Álvarez.

Tipo 1



Homenaje del pueblo de la provincia de Córdoba al presidente de la Nación, Teniente General Julio A. Roca, con motivo del arreglo del litigio de límites con Chile

Anverso: En el perímetro del campo, los escudos nacionales de los países sudamericanos sobre ramas de roble y entrelazadas con una cinta que ostenta el nombre de cada uno de éstos. Arriba el de la República Argentina. Debajo, el de Chile. A la derecha de éstos los de Brasil, Paraguay, Perú y Colombia. A la izquierda, los de Uruguay, Bolivia, Ecuador y Venezuela. En el centro del campo, dentro de un círculo de puntos, figura alegórica de la Justicia que sostiene con la mano izquierda la simbólica balanza y con la derecha un asta que remata en una mano con el signo de la bendición. A su derecha, la Industria; a su izquierda, el Comercio. Detrás, las alas de un cóndor. Leyenda doble: /HONOR A SUS PRECURSORES LA PAZ DURADERA Y LA UNION DE LOS PUEBLOS SUD AMERICANOS/ SERA EL IDEAL QUE ASEGURE LOS FUTUROS DESTINOS DEL CONTINENTE/

Reverso: En el campo, casi en su perímetro, círculo formado por veinticinco cartelas que representan cada uno de los departamentos de la provincia de Córdoba, con su nombre en la parte superior y que ostentan los productos ganaderos, agrícolas y de minería regionales. De izquierda a derecha: /MINAS / (montañas). /POCHO (montañas). / SOBREMONTE (cabezas de toro). / SAN JAVIER (fruta). / RIO SECO (cabezas de toro). / SAN ALBERTO (cabezas de toro). / ISCHILIN (sal). / TOTORAL (racimo de uvas). / CALAMUCHITA (fruta). / SANTA MARIA (cal). / TULUMBA (uso de hilar). / COLON (racimo de uvas). / PUNILLA (salus). / CRUZ DEL EJE (racimo de uvas). / RIO PRIMERO (árbol). / TERCERO ARRIBA (espiga de trigo y hoz). / TERCERO ABAJO (espiga de trigo y hoz). / RIO SEGUNDO (árbol). / GENERAL ROCA (cabeza de toro). / JUAREZ CELMAN (espiga de trigo y hoz). / RIO CUARTO (cabeza de toro). / SAN JUSTO (espiga de trigo y hoz). / UNION (cabeza de toro). /MARCOS JUAREZ (espiga de trigo y hoz). / CAPITAL / (martillo, compás, tijera y rueda dentada). Arriba, como principio y fin de este círculo, el escudo de la provincia sobre una cartela de bordes irregulares. En el centro del campo, dentro de un círculo de puntos, alegoría de la amistad chileno – argentina simbolizada por dos manos que se estrechan, que surgen detrás de unas montañas. Leyenda circular separados sus conceptos por una estrella de cinco puntas: / AL Exmo. Sr. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA T. Gral. JULIO A. ROCA / EL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 1902 /. Gráfica de pequeños glóbulos.

GRABADOR V.de Pol/Esc./, en el anverso, a la derecha – J. GOTUZZO / GRA. /, en el anverso, al a izquierda. Módulo; 100 mm.

Tipo 2



Anverso: igual al reverso del primer tipo descripto anteriormente.

Reverso: En el centro del campo, la alegoría del anverso del tipo anterior, rodeada de la leyenda: / AL Exmo. Señor GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. JOSE MANUEL ALVAREZ. EL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 1902. / . Todo dentro de una ancha bordura constituida por una rama de roble en forma de corona que se divide en dos gajos.

En este tipo se omitió nombre del escultor y casa acuñadora.

Tipo 3



Anverso: Igual al reverso del tipo 2, descripto anteriormente.

Reverso: En el campo, bordura constituida por veinticinco cartelas que representan cada uno de los departamentos de la provincia de Córdoba, con su nombre en la parte superior y que ostentan los productos ganaderos, agrícolas y de minería regionales en igual disposición que el reverso del tipo 1. En el centro, círculo formado por un filete liso y doble de granetes que lo flanquean en el interior y exterior, que contiene la leyenda en trece líneas: / LABOR I HONRADEZ ADMINISTRATIVAS / MEJORAMIENTO / DE LA / JUSTICIA, / ENSANCHE DE LA / EDUCACIÓN COMÚN, / REGULARIZACIÓN DE LA / RENTA PÚBLICA / REORGANIZACION DE LOS BANCOS, / MORALIDAD I LEGALIDAD / EN EL MANEJO / DE LOS / INTERESES PÚBLICOS /.

Al parecer el gran módulo de estas piezas produjo una rotura de cuño del anverso al troquelarse las primeras, de manera que casi todas las de tipo 1 presentan un arreglo producto de la reparación del mismo fácilmente perceptible. Estaría entre los escudos de Chile y Colombia y consiste en la prolongación de una rama de roble que cruza el círculo de puntos o gra-

NUMISMÁTICA GABRIEL

COMPRO Y VENDO

Monedas, billetes, medallas, condecoraciones,
acciones antiguas.

Tasamos colecciones, absoluta reserva.

Nos respaldan 30 años de experiencia numismática.

Domingos de 9 a 14 hs en Parque Rivadavia.
Buenos Aires - Argentina.

E-mail: gamonbi@yahoo.com.ar

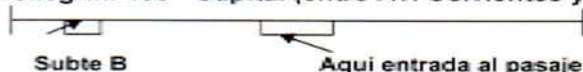
Tel: 4753-1878 - Cel:15 6168-9407

CESAR E. PAEZ

NUMISMATICO

COMPRA Y VENTA DE
MONEDAS Y BILLETES
COLECCIONISMO Y ANTIGÜEDADES

Carlos Pellegrini 450 - Capital (entre Av. Corrientes y Lavalle)



PASAJE OBELISCO NORTE - LOCALES 8 Y 9

Teléfono: 4381-0232

E-mail: monedasbilletes@hotmail.com

netes que encierra la leyenda y la figura alegórica.

De los ejemplares que se pueden tener acceso pertenecientes en su momento a las colecciones de Román Pardo, Jorge Ferrari, Julio Riobó, Tomas J. Allende, Sirio de Martini, Humberto Burzio, la Academia Nacional de la Historia del tipo 1: 10 medallas a saber 1 en plata, 10 en cobre plateado, 1 en cobre. Del peso de la medalla, casi todas son distintas y pesan 228 gramos la de plata y el resto 393, 229, 406, 432, 432, 457, 347, 463, 297, 307, 432 y 369 gramos.

Hasta este momento, esto sería el estudio de una medalla y la descripción de la misma, donde se homenajea un acto trascendental de gobierno en un momento de nuestra historia.

Pero esto no queda allí, dado que el Señor Antonio Cafferatta, numismático, que dejó una gran huella en mi Alta Gracia natal, quien donara su casa en frente a la plaza principal para lo que es hoy la Casa de Cultura de nuestra ciudad y abuelo de mi gran amigo Carlos Ponti publicó en el diario "Los Principios" de Córdoba una anécdota a esta medalla.

Cafferatta, conocedor de Don José E. Garzón, de su carisma, su gran fortuna producto de muchas generaciones viviendo en el territorio cordobés, que acumuló grandes extensiones de tierras, generoso y dadivoso relata de sobre sus intenciones políticas. Al respecto nos trae a memoria que Garzón logró ser representante del pueblo en el senado cordobés a través de un agasajo que hizo al gobernador de entonces en su residencia por la que invitó a toda la clase alta, que sabiendo de la presencia de la máxima autoridad cordobesa, no iban a faltar. Con su sagacidad logró a dedo su elección.

Transcurridos los cuatro años de su paso por el Senado y peligrando su reelección ante un nuevo gobierno provincial que no le era afín, corriendo riesgo su permanencia política es que este inteligente hombre, a sabiendas de la próxima llegada del Presidente Julio A. Roca, se le ocurre una idea genial.

La situación internacional del país le presentó la oportunidad. La paz con Chile que en ese momento acababa de sellarse. Situación ésta que el pueblo de Córdoba debería recordarlo en forma imperecedera, ofreciendo a los que en ella intervinieron el testimonio elocuente del pueblo agradecido. Y nada mejor que una medalla monstruo ofrecida al Presidente de la República que, dentro de su molde de oro, llevara gravada la fecha auspiciosa y testificara la sinceridad y grandeza de esos sentimientos.

Es por ello que Don Pepe Garzón como se lo conocía encarga la confección de la medalla objeto de este trabajo, sin decir nada a nadie al respecto y abonándola de su bolsillo. Y así surge esta hermosa medalla de

peso y diámetro imponente que sería la llave política para su intencionalidad implícita.

Todavía se recuerda en Córdoba el día aquel en que el Teniente General Roca, ante una concurrencia tan numerosa como distinguida, recibía del pueblo, por manos de don Pepe, la enorme pieza numismática, tan rica como hermosa, en su espléndido estuche de terciopelo blanco.

Y también se recuerdan aquellas elecciones en que le señor José E. Garzón fue reelecto senador provincial para un nuevo período de cuatro años por obra y gracia del señor Presidente y de la medalla de Gotuzzo.

Es una hermosa medalla, de gran módulo, de gran peso, de una factura pocas veces vista, que en tan pocas piezas conocidas tengamos tres tipos distintos homenajear como vimos al Presidente, al Gobernador y al Presidente y al Gobernador juntos.

Como sabemos existe según describe Burzio, una en plata y el resto en cobre y cobre plateado. Yo en mi colección personal poseo tres medallas, la de cobre tipo 1 de 440 gramos, una en cobre plateado tipo 3 de 285 gramos y recientemente pude adquirir una medalla del tipo 1 de cobre dorado y de 285 gramos. Sin duda ésta última nunca vista por tan importantes numismáticos de principios de siglo XX que hoy aparece y que por su tipo sin duda para homenajear a la máxima autoridad del país.

Y después de todo lo expuesto me surgen unas preguntas:

¿No será ésta la medalla que Pepe Garzón le obsequió al presidente Julio A. Roca?

¿Lo habrá engañado con la medalla de cobre dorado simulando la de oro que nunca apareció?

Ingenio cordobés, mente brillante es igual a un hermoso legado numismático.

Referencias bibliográficas

- Humberto Burzio, Boletín Número 7 del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades
- Cuadernos de Numismática y Ciencias Sociales CNBA Número 57
- Antonio Cafferatta, diario "Los Principios" de Córdoba, que se reproduce en su libro "Motivos históricos y anecdóticos", publicado en Rosario en 1932.

ADHESIÓN

ANDRÉS D'ANNUNZIO



FENyMA

Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas

Fundada el 13 de abril de 1985 en la Manzana de las Luces de Buenos Aires, con la presencia de diversas instituciones de la Capital y del interior del país, FENyMA es una institución sin fines de lucro que tiene por objeto promover el desarrollo y la difusión de la numismática y medallística a nivel nacional e internacional, aunando esfuerzos individuales para el bien común de ambas disciplinas y de las entidades que la integran.

LA ASOCIACION AMIGOS DEL ARTE Y EL 80° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA EXPOSICION ARGENTINA DE NUMISMATICA

Carlos Alberto Graziadio

Corría el año 1934, cuando Ricardo Levene presidía la Junta de Historia y Numismática Americana, siendo Rómulo Zabala vicepresidente 1°, Enrique de Gandía secretario y Jorge Echayde el miembro de número más antiguo. Los tres eran numismáticos y promovieron una reunión en el Museo Nacional de Bellas Artes, con la finalidad de organizar la Primera Exposición Argentina de Numismática ese mismo año.

Al referido encuentro, celebrado el miércoles 30 de mayo, asistieron mayoritariamente los más grandes numismáticos argentinos del momento, que decidieron constituir la Comisión Organizadora de dicha exposición, designando a Rómulo Zabala como presidente de la misma, José A. Marcó del Pont como vice, Enrique de Gandía como secretario y Jorge A. Echayde como presidente honorario.

Cuatro meses después, el viernes 28 de setiembre, la mencionada Comisión se reunió en el Museo Municipal para abocarse a los preparativos de la Exposición, ocasión en que se aceptó el ofrecimiento de la Sra. Elena Sansinena de Elizalde, presidenta de la asociación "Amigos del Arte", de efectuarla en los salones que dicha institución alquilaba a la galería Van Riel, en la calle Florida 639 de la ciudad de Buenos Aires. En esta reunión se acordó que la Exposición tuviera lugar del 12 al 19 de noviembre.

El lunes 5 de noviembre, en otra reunión de la Comisión Organizadora, se resolvió acuñar una medalla conmemorativa del acontecimiento y se adoptó para la "Expo" el lema compuesto especialmente por Leopoldo Lugones: "In aurum veritatis signum Patriae" ("En el oro de la verdad, el cuño de la patria").



Anverso: en el perímetro superior la leyenda “PRIMERA EXPOSICION ARGENTINA DE NUMISMÁTICA”, en el perímetro inferior y separada por dos puntos la leyenda “BUENOS AIRES 12-19 NOVIEMBRE 1934”, en el campo y dentro de un círculo una mujer sentada con perfil derecho representando a la Numismática vestida con una túnica y una corona de olivos en su cabeza, sostiene sobre su falda un libro abierto, al costado sobre una rama de laurel se observa una prensa para acuñar, una rueda dentada, un yunque y una maza, sobre la derecha y en el horizonte un sol naciente muy radiante, y sobre un costado y en la parte superior una rama de olivo.

Reverso: en el perímetro, en el arco superior, la leyenda “IN AURUM VERITATIS SIGNUM PATRIAE” (En el oro de la verdad, el cuño de la Patria). En el arco inferior dos ramas de olivos unidas en sus tallos. En el campo, dentro de un círculo y en seis líneas PRESIDENTE HONORARIO / JORGE A. ECHAYDE / PRESIDENTE: ROMULO ZABALA / VICEPRESIDENTE: JOSÉ A. MARCO DEL PONT / SECRETARIO: ENRIQUE DE GANDIA / TESORERO: CARLOS ROBERTS

Metal: Bronce - Numerada en el canto.

Módulo: Circular, canto festoneado, de 70 mm.

Grabador: Gotuzzo y Piana



Pero esta medalla no fue la única emitida en la ocasión, sino que además la C. O., conjuntamente con los expositores, mandó acuñar especialmente una pieza en homenaje a Rómulo Zabala, su presidente.

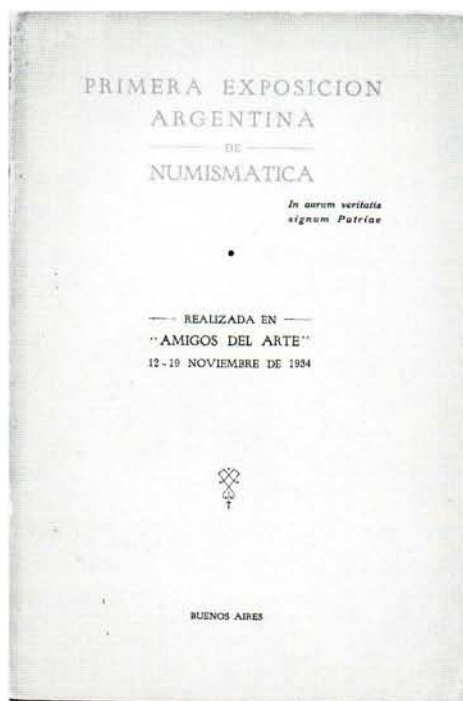
El jueves 8 de noviembre, reunidos los organizadores y los expositores en los salones de “Amigos del Arte”, y acercándose ya la fecha de la inauguración, decidieron invitar a la misma al Presidente de la República y otras altas autoridades de la nación, y designar al jurado a cargo de la premiación de las mejores colecciones exhibidas, recayendo los nombramientos -por unanimidad- en los señores Echayde, Zabala y de Gandía.

A estas alturas, vamos a explicitar cuál era la actividad de “Amigos del Arte” y su idiosincrasia. Vigente entre 1924 y 1942, y presidida durante dieciséis de esos dieciocho años por Elena Sansinena de Elizalde, la mencionada asociación tuvo como objetivo fomentar la obra de los artistas y facilitar su difusión, finalidad con la cual ofreció sus espacios en las condiciones más ventajosas.

Por su ámbito de la calle Florida pasaron artistas plásticos argentinos y extranjeros, tanto los consagrados como los poco difundidos. Y no sólo fueron expuestas obras pictóricas y escultóricas durante casi veinte años, sino que además el teatro, el cine y la música fueron otras manifestaciones culturales albergadas por la asociación, la cual dio lugar asimismo a poetas, pensadores, ensayistas, historiadores e intelectuales en general, casi todos de relevancia nacional cuando no internacional. Así, contuvo expresiones de la tradición a la par de la vanguardia, y de lo argentino a la par de lo cosmopolita. Para cuantificar sus actividades, digamos que en sus dieciocho años de vida realizó casi doscientas muestras, trescientas conferencias, trescientos conciertos y quince espectáculos teatrales. Por todo esto, no debe sorprendernos que apoyara decididamente también a la numismática.

Volviendo a la exposición de 1934, que incluyó monedas, medallas, platos escultóricos, plaquetas, distintivos, condecoraciones, premios militares, parches, cordones, juras reales, retratos y bibliografía especializada antigua, destacamos que la exhibición contó con la participación de la Junta de Historia y Numismática, ocho museos institucionales, quince artistas, dos casas acuñadoras de medallas y una treintena de coleccionistas de extraordinario nivel, y fue visitada durante ocho días por un significativo caudal de público.

Fue tal el éxito de la muestra, desde su inauguración que contó con la presencia del presidente de la Nación Agustín P. Justo y otras altas autoridades y diversas personalidades, hasta el acto de clausura en el cual disertó Juan Cánter sobre "Los primeros numismáticos argentinos", que dicho orador anunció la creación de una nueva época del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Pero esto último es tema para otro artículo.



LA MONEDA BIZANTINA*

Ricardo Méndez Barozzi



Un análisis de la expansión Bizantina y su desarrollo a través de la Numismática durante los diez siglos de la Época Medieval.

El Período Bizantino temprano (498-717)

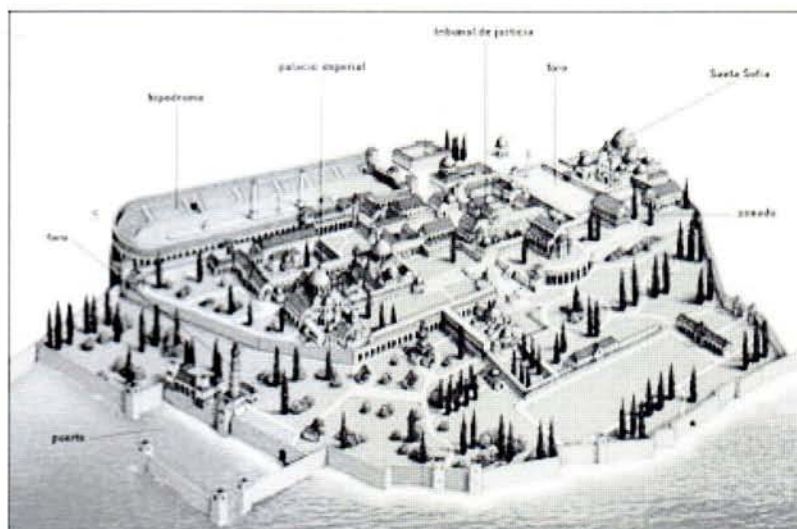
El período temprano de la amonedación bizantina es directa continuación del período Bajo-Imperial Romano. En realidad “los bizantinos” jamás dejaron de considerarse a sí mismos como “romanos”, pero luego de la reforma de Anastasio con la introducción del *follis* o moneda grande tasada en 40 nummia o pequeñas unidades de bronce marca el inicio numismático de la amonedación bizantina. Este patrón monetario se mantuvo, con cambios mínimos, durante un período de aproximadamente 200 años.



*Follis de bronce (610-611) Emperador Heraclio y Emperatriz Martina.
Constantinopla.*

* Artículo publicado originariamente en el boletín del sitio español www.numismaticodigital.com, dirigido por José María Martínez Gallego.

Las principales cecas incluyen a Roma, Nápoles, Isaura, Jerusalén, Salona, Alejandreta y otras inciertas en algunas localidades de Chipre, Cerdeña y España.



El Barrio Imperial de Bizancio en tiempos de Justiniano

Período de la Controversia Iconoclasta (717-842)

Las monedas de este periodo son casi todas muy raras; el arte monetario se caracteriza por la rigidez de las figuras y su estilo correcto aunque esquemático en bajo relieve y a menudo lineal. Los tipos religiosos como el retrato de Jesús, introducido bajo Justiniano II van ganando aceptación hasta dominar la tipología monetaria.



Moneda de León III el Isaura (717-741)

La reforma Leonina (Su naturaleza)

Con la reforma de Diocleciano y los ajustes que luego hicieron Constantino y Teodosio (habiendo evolucionado hacia una viable fórmula para la amonedación de oro), la reforma de Anastasio hizo lo mismo con el cobre y finalmente la reforma de León fue con la plata.



Dirham islámico de Abd al-Malik (685-705)

El miliaresion de flan ancho fue una nueva moneda de plata copiada al Dirham islámico surgido en la reforma monetaria del califa Omeya Abd al-Malik (685-705). Esta nueva moneda parece tener al principio una clase de status ceremonial, las emisiones aparecen con las figuras de dos emperadores juntos: León III y Constantino V (720-741), Artavasdes y Nicéforo (742-743), Constantino V y León IV (751-775), León IV y Constantino VI (776-780), Constantino VI e Irene (780-797), Miguel I y Teofilacto (811-813); León V y Constantino (813-820), Miguel II y Teófilo (821-829), Teófilo y Constantino (830-831), aunque desde 829 Teófilo comenzó a emitir monedas sólo con su nombre.



Miliaresion de Constantino V (735-741)

En 740 se produjo un fuerte terremoto en Constantinopla, lo cual llevó a la creación de un nuevo impuesto llamado *dikeraton*, su nombre provenía de *dikerata*, el cual era el dinero que se les pagaba a los cobradores de impuestos para solventar los gastos de reparación del daño producido por el sismo. A la moneda utilizada para el pago se la denominó Nuevo Miliariesion, y equivalía a doce miliaresia ó veinticuatro keratia.

Período de la Dinastía Macedonia (842-1057)



Miliariesion de Plata, Basilio II y Constantino VI. Constantinopla (976-1025)

El reinado de los emperadores macedonios marca el punto máximo de poderío militar y extensión territorial del Estado Bizantino medieval. Las monedas de los primeros emperadores se comparecen más bien con las acuñaciones del período anterior; pero a partir de Juan I y más aún de Basilio II, las principales características de la moneda bizantina son: la introducción del folis anónimo con el retrato de Jesús, acuñado en importantes cantidades.



El imperio bizantino a la muerte de Basilio II en 1025

Los Comnenos, los Ducas y los Ángeles (1057-1204)

En el comienzo de este periodo aparece el uso de las monedas- copa o cufadas, llamadas así por su forma cóncava; con la reforma monetaria de Alejo I (1092) se producen cambios en la amonedación de oro del *histamenon* al *hyperpiron* y del *tetarteron* al *aspron*. Este patrón se mantendrá en producción hasta la conquista latina de Constantinopla durante la IV Cruzada en 1204. Tipológicamente, las monedas de este período se caracterizan por una continuación de los tipos religiosos, con Jesús, la Virgen María y diversos santos (incluyendo a San Constantino), acompañando al emperador. Además de Constantinopla, la ceca de Tesalónica (reabierta en el período anterior) va ganando importancia, pero con la pérdida de las posesiones occidentales en dicho período, todas las demás cecas ya no emiten.



Histaminon de Isaac I Comneno (1057-1059)

El Imperio Latino de Constantinopla (1204-1261) y Tesalónica (1204-1224)

Las acuñaciones de esta etapa son directa continuación de la anterior, tanto desde el punto de vista técnico como monetario. Las monedas del Imperio Latino son crudísimas, por lo tanto se las considera anónimas.



La Continuidad “Bizantina”: Epiro, Nicea y Tesalónica



Escudo del Imperio de Nicea (1204-1261)

Las familias de los Ducas, Ángeles, Láscaris, Comnenos y Paleólogos mantuvieron pequeños focos de independencia griega en Estados de estilo bizantino centrados en Nicea, Epiro y Tesalónica. Finalmente Miguel VIII, emperador de Nicea logró la reconquista de la Capital, estableciendo la última dinastía de los Paleólogos. Un devenir algo diferente lo vivió el Imperio de Trebizonda (1204-1461) que no sólo no volvió a reunificarse, sino que apenas sobrevivió a la caída de Constantinopla en 1453.



Andrónico I de Trebizonda (1222-1235)

La Dinastía Paleólogo: El Imperio Bizantino Restaurado (1261-1453)

Los Paleólogos fueron los últimos emperadores bizantinos, tuvieron gran influencia de la moneda latina, especialmente la veneciana, se observan *ducati* y *zecchini* entre otras piezas, como consecuencia de esto aparece el basilicón (versión bizantina del grosso de plata veneciano), se pasó lentamente a reemplazar las acuñaciones de oro por las de plata.



Basilicón de plata, Andrónico II y Miguel IX (1294-1320).

Bibliografía:

Bruzone, F; Material utilizado en el Seminario de Numismática, Nivel I organizado por el Conicet, Prof. Damián Salgado, Buenos Aires, 2013. S.p.

Hendy, M; Studies in the Byzantine Monetary Economy, Cambridge University Press, Cambridge, 1985, pp. 501-504.

Salgado, D; Material utilizado en el Seminario de Numismática, Nivel I organizado por el Conicet, Prof. Damián Salgado, Buenos Aires, 2013. S.p.

Wieland, S; (s.f.) ACSearch.info. de <http://www.acsearch.info/home.html>.

Consultado el 11/07/ 2014

<http://brevesdehistoria.blogspot.com.ar/2012/08/la-crisis-iconoclasta.html>.

Consultado el 26/02/2015

<http://coinshome.net/es/ccc/va/coindetails.htm?id=eFrBwcl0LfAAAAEmT.g6TOhH->

Consultado el 26/02/2015

<http://www.vistelacalle.com/19855/vestuario-bizantino-y-medieval/>

Consultado el 26/02/2015

<https://historiaeuropa.wordpress.com/tag/emperador-teodosio/>

Consultado el 26/02/2015

PROYECTO DE EMISION EN TUCUMAN EN 1830*

Oswaldo Mitchell

 l papel moneda ha constituido frecuentemente una fuente de recursos para los gobiernos con apuros financieros. Tal fue el caso de las provincias argentinas de Buenos Aires y Corrientes en 1826 y esta última y la de Tucumán en 1841. Lo que generalmente se ignora es que la Provincia de Tucumán registra un antecedente previo a las emisiones del Banco Hipotecario de las Provincias Ligadas del Norte en 1841. El martes 4 de mayo de 1830, el gobierno de Tucumán envió a la Sala de Representantes un proyecto de ley, por el cual, se lo autorizaba a emitir billetes por un total de seis mil pesos. La emisión se compondría de los valores de uno, cinco, diez y veinte pesos y tendrían curso forzoso; a tal efecto, se establecía una multa de igual valor que el billete para quien lo rechazara. Además y como era habitual en la época, el falsificador y sus cómplices serían condenados a muerte.

El proyecto de ley preveía la creación de una caja de amortización formada por tres miembros: un representante de los comerciantes, uno de los hacendados y un presidente a designar por la Sala. La amortización comenzaría seis meses después, por orden de emisión de los billetes, y a ese fin, se afectaba todas las entradas de la Tesorería, las que serían giradas dentro de las veinticuatro horas de su recepción a la caja de amortización, hasta integrar la cantidad emitida o a emitir dentro del año. Dentro de los primeros ocho meses se amortizaría la tercera parte de la emisión, dos meses más tarde se completaría la mitad y en los dos meses siguientes, el total del papel circulante. Durante los seis meses que debía durar la amortización, la junta los rescataría todos los días lunes y jueves, en el horario de 10 a 12 horas, a. m. El artículo 6° no es de fácil inteligencia; decía así: "Los billetes emitidos en un año no podrán circular en otro, y podrán cambiarse o amortizarse hasta dos meses después de ese término, pasado el cual quedarán inutilizados para su círculo, perdiéndolos el tenedor". Como toda la operación, desde la primera emisión hasta el último rescate debía realizarse en el plazo de un año, el artículo transcrito parece referirse a los años 1830 y 1831, de manera que los billetes emitidos en el primer año mencionado circularían hasta el 31 de diciembre del mismo y podrían ser presentados para su canje o amortización

* Artículo publicado originariamente en el Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades N° 15 - Bs. As., 1986.

hasta el 28 de febrero de 1831. Existe también otra posibilidad; el artículo 5° disponía que, pasado el plazo de la emisión (un año), "no podrán emitirse nuevos billetes sin expresa autorización de la Sala, y sin que exista en metálico la cantidad equivalente a los billetes en circulación". Si se relaciona el artículo 5° con el 6°, puede pensarse que, para el caso de que se autorizase una nueva emisión en 1831, los billetes de 1830 no podrían superponerse a ella y debían ser amortizados o canjeados por los nuevos. Lo que no resulta claro, en el texto del artículo 5°, es la ventaja que supondría la posible nueva emisión para el erario si quedaba obligado a conservar un encaje equivalente en metálico al 100 % de la misma. En otras palabras, si el gobierno tucumano tenía onzas y patacones en 1831, ¿Qué ganaría con imprimir a su costa un igual valor en billetes si simultáneamente se obligaba a inmovilizar el metálico en sus cajas?

En cuanto al diseño de los billetes, previstos por el artículo 3° del capítulo 2° del proyecto era el siguiente: Sello — Caja de amortización. 1830-Tucumán. Vale por — pesos en su valor escrito a pagarse en el año de su emisión. La ley castiga con pena de muerte al falsificador y cómplices. Fecha. Firma del presidente y vocales. Intervenido.-Firma del gobierno. No conocemos billetes que respondan a esta descripción pero, en razón del corto número de la emisión total y la brevedad del plazo de la circulación, pudo ocurrir que haya sido rescatada en su mayor parte y el remanente se extravíara, o bien, que la Sala no aprobara el recurso financiero propuesto y que el papel moneda quedara en proyecto. De todos modos, la iniciativa tuvo eco periodístico en Buenos Aires ya que el proyecto ley fue publicado en El Lucero, diario político, literario y mercantil, del miércoles 14 de julio de 1830.

APENDICE

PROYECTO DE LEY

CAPITULO 1°

Art. 1. Se autoriza al gobierno para emitir a la circulación la cantidad de seis mil pesos en billetes de un peso, cinco, diez y veinte pesos.

2. Se admitirán estos billetes por su valor escrito, y el falsificador y cómplices, serán castigados con la pena de muerte.

3. El que resista su admisión pagará una multa igual al valor del billete rechazado a favor del poseedor.

4. Los billetes emitidos a la circulación con las formalidades que la ley

prescriba, serán amortizados en el año de su emisión en el orden siguiente. A los ocho meses una tercera parte, a los diez la mitad, y al año el total.

5. Pasado este término no podrán emitirse nuevos billetes sin expresa autorización de la Sala, y sin que exista en metálico la cantidad equivalente a los billetes en circulación.

6. Los billetes emitidos en un año no podrán circular en otro, y podrán cambiarse o amortizarse hasta dos meses después de este término, pasando el cual, quedarán inutilizados para el círculo, perdiéndolos el tenedor.

7. Quedan afectas a la amortización de estos billetes todas las entradas en tesorería en cualquiera de sus ramos y todas las acciones y derechos de ellas que hoy tuviere y en adelante tenga, con exclusión de todo otro pago en metálico, mientras no se amortice la cantidad emitida al círculo en billetes.

CAPITULO 2º Caja de Amortización

Art. 1. Queda establecida una caja de amortización compuesta de un representante, nombrado a pluralidad de votos por la Sala, que será presidente, un comerciante, y un propietario elegidos directamente por estas clases cada año.

2. Los billetes serán emitidos al círculo por la junta y con intervención del gobierno, sin cuyo requisito no serán admisibles.

3. Los billetes se emitirán en la forma siguiente. Sello — Caja de amortización. 1830-Tucumán. Vale por — pesos en su valor escrito a pagarse en el año de su emisión. La ley castiga con pena de muerte al falsificador y cómplices. Fecha. Firma del presidente y vocales. Intervenido.-Firma del gobierno.

4. A los seis meses del establecimiento se dará principio a la amortización de los billetes, y el fondo amortizado quedará a cargo de la junta, que inscribirá al público mensualmente de sus operaciones.

5. La caja verificará la amortización a dinero de contado, sin más preferencia que la antelación de los billetes.

6. La tesorería no podrá retener ni dar otra inversión a los fondos de su cargo en metálico, los que pasarán inmediatamente a la junta de amortización, dentro de veinticuatro horas de haberlos recibido sin necesidad de orden alguno, no otra formalidad que la partida de data en virtud del recibo de aquella.

7. La infracción del artículo anterior dará mérito a la deposición del jefe de la oficina.

8. Todos los fondos que entren a la tesorería, cualesquiera que sea su pro-

cedencia, se pasarán inmediatamente a la caja de amortización con arreglo al artículo 6°, hasta integrar la cantidad emitida, o que se haya de emitir a la circulación en el año.

9. La junta destinará en los meses correspondientes los Lunes y Jueves década semana, para la amortización de los billetes, teniendo abierta su caja desde las diez hasta las doce de la mañana, y en el mes instruirá al público de sus operaciones por estados impresos.

10. Sus miembros no gozarán compensación alguna, y para los gastos de oficina y escribientes, se asigna la cantidad de doscientos pesos en el año.

11. El gobierno destinará un local seguro para las operaciones de la junta.

12. La presente ley será vigente por sólo un año.

Tucumán, Mayo 4 de 1830. BERDIA.

Compra, Venta y Consignación
de material numismático.

Ariel Dabbah

(+5411) 15-5495-0000

ariel@numismaticos.org

www.numismaticos.org

www.facebook.com/numismaticos

Ciudad de Buenos Aires, Argentina



CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Falsos monederos en Salta

Escribe Guillermo A. Beckmann: "Presento este poco conocido oficio firmado de puño y letra del General Manuel Belgrano con fecha 16 de octubre de 1817, sobre falsos monetarios particulares en Salta. Dice así:"

"Acabo de tener aviso oficial del Señor Gobernador de Salta, que en la causa que se está siguiendo a Miguel Romero platero, por falsa amonedación, ha declarado que en esta Ciudad ha sellado en meses pasados en casa de Sebastián Corro del mismo oficio a quien también vio sellar plata; en este concepto dispondrá V. S. que un Ayudante de Plaza, o un sugeto de toda su confianza pase ahora mismo con la tropa que fuese preciso a la casa del citado Corro, haga el mas prolijo reconocimiento de todos los instrumentos que encontrasen puedan haber servido al efecto, de si existe alguna en dicha moneda, y que guardándolo todo en una arca, la cierre y lacre, conduciendo después incomunicado al Quartel de la Escolta al acusado, a quien dispondrá V.S. se tomen inmediatamente por quien tuviere a bien comisionar, las declaraciones que correspondan."

"Dios guarde a V.S. muchos años.

Tucumán a 15 de Octubre de 1817.

M. Belgrano"

Documento del Archivo Histórico de Tucumán. Exte. 35. Caja 10. 1817. Sección Judicial del Crimen. Asunto: Falsos monetarios: Sebastián Corro, Miguel Romero y Pablo Melchor. (Nota: se han desarrollado las abreviaturas).

Bibliografía

“Medallas de Tucumán”, por Teobaldo Catena y Antonio Hernández Mesón, publicado por dos instituciones, el Centro Numismático de Tucumán y el Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos; un extenso y muy minucioso estudio de investigación, editado en homenaje al bicentenario de la creación de la bandera argentina y de la batalla de Tucumán. El catálogo, impreso en San Nicolás en noviembre 2012, está prologado por José Eduardo de Cara y cuenta con 322 páginas en las que se releva a 642 medallas, descriptas y con sus respectivas ilustraciones. La obra incluye referencias a colecciones, referencias bibliográficas y cuatro índices: onomástico, toponímico, de grabadores y de escultores.

“Historia de una argentina pasada: el pago con vales metálicos” por Darío Sánchez Abrego y Ricardo A. Hansen. Editado por la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas. Rosario, 2013. Muy interesante y original obra numismática, ganadora del Premio FENyMA Alberto “Coco” Derman 2012. La misma, prologada por Rodolfo J. Franci, pasa revista a numerosos tipos de fichas que circularan en nuestro país y constituye una recreación de la época en que las mismas fueron usadas como medio de pago. Incluye las descripciones de las piezas y relata muchas circunstancias que rodearon a su utilización. Consta de 373 páginas con muchas ilustraciones, en las cuales se abordan variadas temáticas poco “trilladas” dentro de nuestra disciplina.

“Re-engraving Assayer’s Initials / In Potosi Cobs” – “Sobreimpresión de siglas / En macuquinas potosinas”, por Emilio Paoletti y María Alessandra Woolson. Editorial Dunker, Buenos Aires, 2013. Los autores, padre e hija, escriben un orientador libro sobre la amonedación potosina, que complementa a otros que escribió Paoletti sobre el tema, prosiguiendo su apasionante estudio, que es referencial para numismáticos e historiadores y ha sido avalado por la Academia Argentina de Numismática y Medallística. Esta obra examina el monetario acuñado en Potosí entre 1576 y 1773, para delinear el proceso de sustituciones y transiciones entre sus ensayadores. Volumen de 206 páginas profusamente ilustradas, compuesto por dos partes -ambas con un mismo contenido-, pero la primera en idioma inglés y la segunda en castellano.

“El monumento a Carlos de Alvear y su medalla de inauguración”, por Fernando Chao (h). Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2013. Publicación de 108 páginas con múltiples ilustraciones, en las que el Dr. Chao agota el tema del título, habiendo investigado aquí y en Francia la historia de este conjunto escultórico -basado en una formidable estatua ecuestre del general vencedor en Ituzaingó-, de casi veinte años transcurridos entre su aprobación y su inauguración en Buenos Aires (1926), como así también la de su respectiva medalla conmemorativa, el primero obra del artista Antoine Bourdelle, y la segunda -realizada por el mismo-, una muy rara pieza acuñada por el grabador André Lavrillier seis años después.

“La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia”, (desde las emisiones patrias de 1813 y 1815 al regreso de los emigrados en 1825), por Arnaldo Cunietti-Ferrando. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2013. Valiosa obra en 144 páginas con casi cien ilustraciones, en la que el Lic. Cunietti -uno de los socios fundadores del Centro y primer director de estos “Cuadernos”- nos presenta, mediante un estudio de documentación escasamente conocida -e incluso inédita- la actividad de dicha ceca desde 1810 hasta 1827, período que abarca nuestras primeras acuñaciones patrias, las últimas emisiones realistas y las primeras monedas republicanas de Bolivia.

“Monedas potosinas macuquinas de medio real” / “1574 - 1773”, por Emilio Paoletti. Buenos Aires, 2014. Nuevo y excepcional ensayo, editado por su autor en 264 páginas muy ilustradas, y en el cual vuelca sus investigaciones y catalogación detallada de las mencionadas monedas altoperuanas, complementando así tres de sus anteriores trabajos: “Ocho reales de Potosí”; “Cuartillos macuquinos de Lima y Potosí”, y “Sobreimpresiones de siglas en macuquinas potosinas”. El libro consta de dos partes, ambas con el mismo contenido: la primera en castellano y la segunda en versión de lengua inglesa, traducido por Alan Lüdekin, y constituye una inapreciable ayuda para los coleccionistas y/o estudiosos de estas monedas martilladas, para que puedan identificarlas menos dificultosamente.

Lic. Rubén Horacio Gancedo

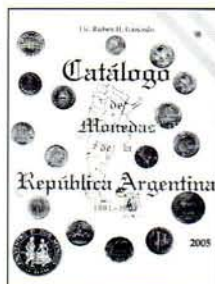
Libros publicados

Catálogo de monedas de la República Argentina (1881-2005)

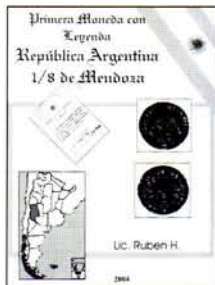
Este libro abarca la emisión de monedas desde 1881 al 2004; un total de 246 páginas impresas en blanco y negro. Es un registro completo del monetario argentino, de sus variantes de cuño y curiosidades.



Catálogo de monedas de la República Argentina (1881-2004) Formato CD
Catálogo de la amonedación nacional en CD a color, desde 1881 al 2004.



Primera moneda con leyenda República Argentina (2º Edición)
Declarado de interés por la Hble. Cámara de Diputados de Mendoza.
El libro "Primera moneda con leyenda República Argentina" está basado en una exhaustiva investigación, incluye todas las leyes de la provincia de Mendoza que certifican la pieza, dado que hasta la fecha de su publicación sólo se conocía una similar acuñada en Chile (año 2000).

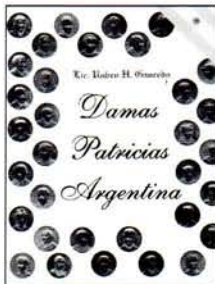


Monedas de Cobre de la República Argentina

Este libro comprende las Monedas de la Provincia de Buenos Aires con sus variantes de cuño desde 1822 a 1861, las piezas de la Academia Nacional de la Historia y las de la Provincia de Mendoza; las de la Confederación Argentina y sus variantes de cuño; las monedas de la República Argentina acuñadas en cobre y las Patentes de Ambulante.

Damas Patricias Argentinas

Este libro se basa en la colección de las medallas realizadas en todos sus metales acompañadas por una biografía y/o reseña de cada una de las Damas Patricias que fueron homenajeadas en el Centenario de la Patria.



CENTRO INTEGRAL DE INVESTIGACIONES NUMISMATICAS

Av. Rivadavia 9679 / 83 - (1407) Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel./Fax (005411) 4683-9581

E-mail: investigacionesnumismaticas@gmail.com

Lic. Rubén Horacio Gancedo

Libros publicados



El Patacón. Variantes de cuño. 1 Peso, 50, 20, y 10 centavos. 1881, 1882 y 1883.

Este ejemplar contiene las variantes de Patacón y sus fraccionarias de 50, 20, y 10 centavos. Posee más de 2000 fotografías de los cuños. Fue declarado de *Interés Cultural* por la Honorable Cámara Deliberante de la ciudad de Mendoza y por el municipio de San Francisco, Córdoba.

Monedas de níquel de la República Argentina 1896 - 1942

Presentado en las XXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística llevadas a cabo en Santiago del Estero (2004). De 1896 a 1942 a través de la amplitud fotográfica constata las diferencias en sus variantes de cuño

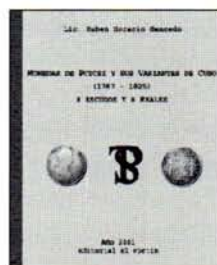


Monedas de Potosí y sus variantes de cuño. 4 Escudos. 4 Reales

Presentado en el XXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística de Santiago del Estero, examina las variantes de cuño de la Ceca de Potosí en los valores de 4 Escudos y 4 Reales que abarca el período de 1767 a 1825

8 Escudos. 8 Reales

El autor desarrolló el libro a través de la recopilación de piezas y colecciones revisadas (1767 - 1825)



Monedas de Potosí y sus variantes de cuño. 1867 - 1825

El primer ensayo de catalogación de las monedas emitidas en la Ceca de Potosí sobre la base de diferencias y variedades.

Tel.: (005411) 4683-9581

E-mail: gancedo.r.h@gmail.com

Necrológicas

Carlos J. Damato



Este año tuvimos la enorme tristeza de recibir la noticia del fallecimiento de Carlos J. Damato, expresidente de FENyMA, gran numismático y excelente amigo, a quien mucho extrañaremos. Para homenajear a Carlos, le pedimos que nos expresara su sentimiento a Fernando Chao (h), otro tradicional directivo del Circulo Numismático de Rosario:

Lamentablemente, en febrero de 2014 hemos perdido a uno de los numismáticos más dedicados en lo que hace a la comunicación de nuestra ciencia, organizador infatigable, probo y dedicado a proyectar futuras actividades hasta sus últimos momentos. Su mujer y sus tres hijos, al igual que sus amigos, no podemos reponernos de esta pérdida.

Carlos se formó al lado de un importante numismático como fue Luis María Novelli. De éste, tomó la permanente necesidad de trabajar en pro del Circulo Numismático de Rosario, entidad a la que pertenecieron y por la que tanto hicieron. Novelli, a su vez, tenía como introductor en el coleccionismo a Arnoldo Nicolás López, un queridísimo coleccionista, de enorme cordialidad y sencillez. Fue Damato quien acompañó en sus últimos tiempos a estos dos "solitarios", con un afecto y una dedicación casi filiales. Heredó de ambos, pues, la "responsabilidad" por el Circulo para el que ambos tanto habían trabajado.

Fue un presidente activísimo y miembro fundamental de las diversas comisiones directivas que integró. Desde que surgió la idea de la creación de FENyMA, acompañó las diversas gestiones y ocupó su presidencia con firmeza, dignidad y carácter ecuánime. Hizo del enfoque original, que privilegiaba la "federalización" de esta entidad, una de sus banderas.

Las Jornadas en las que integró su comisión organizadora, lograron ampliamente el nivel académico requerido, acompañado siempre de una cordialidad y clara amistad entre los participantes, las que resultaban evidentes. Su casa fue, en esas oportunidades, un lugar de encuentro para muchos de los colegas de todo el país que habían llegado a Rosario a dar a conocer sus

trabajos y a formarse y enriquecerse en otros temas que les eran ajenos.

En los últimos tiempos su dedicación y pasión fueron reconocidas por entidades de prestigio nacional. Fue designado miembro correspondiente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística con gran beneplácito de sus miembros. Más recientemente fue designado por unanimidad, miembro correspondiente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, el que reconoció en ese acto, al curioso y dedicado coleccionista de monedas primitivas que fueran su gran pasión.

Siempre será recordado en nuestro ámbito y su ejemplo tendrá que ser imitado por todos aquellos que buscan que la Numismática tenga la difusión, el conocimiento y el estudio que todos creemos que merece. Carlos, querido amigo, adiós.

Aldo Hermes Desio.



Nació en la ciudad de Corral de Bustos, situada al sur de Córdoba, el 24 de Diciembre de 1936. Realizó sus estudios primarios en su ciudad natal, luego fue a la ciudad de Rosario para cursar el colegio secundario. Posteriormente y a muy temprana edad se trasladó a la capital mediterránea, en donde desarrolló una larga, meritoria y reconocida tarea en el comercio de antigüedades y numismática. Precisamente fue en esta última actividad donde actuó como socio fundador del Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba, desempeñó a través del tiempo distintos cargos en su comisión directiva llegando a ser Presidente del mismo, fue Presidente de la FENyMA (Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas), socio vitalicio del Centro Numismático Buenos Aires, miembro correspondiente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, como así también fue socio de varias instituciones numismáticas de nuestro país. Su actividad fue fecunda, como así también fueron reconocidos sus conocimientos sobre numismática y muy particularmente sobre la amonedación y la medallística de las provincia de Córdoba y de las logias masónicas, sobre los cuales escribió varios artículos, dictó muchas conferencias y participó en no pocas exposiciones con material relativos a ellos. Su enorme conocimiento en arte lo llevó a ser designado en su momento, como Director del Museo Emilio Caraffa de la ciudad de Córdoba y logró

desempeñar con solvencia y gran prestigio el cargo de Perito Judicial Oficial en estos temas. Contrajo enlace con Beatriz Peralta Jaime, ya fallecida, y tuvieron una hija. Falleció en la ciudad de Córdoba el 19 de Noviembre de 2014, a la edad de 77 años.

H.R.B.

Claudio Oscar Szmidt.



Nació en la ciudad de Córdoba el 1° de Febrero de 1955, del matrimonio formado por la señora Eugenia Hipnarowicz y Wiktor Szmidt. Tuvo un hermano, Víctor y una hermana, Ludmila. Se recibió de bachiller en el Colegio Nacional de Monserrat de dicha ciudad y desde muy joven participó del negocio de Filatelia y Numismática de propiedad de su padre, instalado primeramente en la calle Alvear 51, posteriormente en el Pasaje Central en la salida

hacia calle 9 de Julio y por último en la Galería Mitre, de calle Gral. Paz 30. Fue socio fundador del Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba, del que fue miembro de la Comisión Directiva y tesorero durante largos años. Fue socio vitalicio del Centro Numismático Buenos Aires y participó activamente en muchas de las Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Gran conocedor y experto, tanto en filatelia como en numismática, supo ser el referente obligado en ambas disciplinas. Buen amigo y mejor persona, gozó de la amistad de todos los que fueron sus clientes y de quienes lo conocieron y trataron. Casado con Mónica Cesar tuvieron dos hijos, Lucas e Iván, y alcanzó a disfrutar de dos nietos del matrimonio de este último. Falleció en la capital cordobesa el día 17 de Enero de 2013, a la temprana edad de 57 años.

H.R.B.

Se terminó de imprimir en enero de 2015
en Grancharoff Impresores
Tapalqué 5868, Ciudad de Buenos Aires, Argentina



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

ASOCIACIÓN CIVIL Y CULTURAL SIN FINES DE LUCRO

ASESORAMIENTO GRATUITO

BIBLIOTECA PÚBLICA ESPECIALIZADA

LABORATORIO PARA EXPERTIZACIÓN

DISPERSIONES PERIÓDICAS DE MATERIAL NUMISMÁTICO

SEMINARIOS - CURSOS - CONVENCIONES

**ENVÍO SIN CARGO DE CUADERNOS DE NUMISMÁTICA,
EL TELÉGRAFO DEL CENTRO Y PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS**

SALÓN DE CONFERENCIAS - BUFFET

**LA GRÁFILA: REUNIÓN PERIÓDICA DE LOS SÁBADOS,
CON MINI FERIA DE COMERCIANTES Y CONFERENCIAS**

AMBIENTE CORDIAL Y DE CAMARADERÍA

Av. San Juan 2630 - (1232) Ciudad de Buenos Aires

Tel.: (011) 4941-5156 - (011) 4308-3824

www.cnba.org.ar - cenuba@yahoo.com

ATENCIÓN TELEFÓNICA: lunes a viernes de 16 a 19 hs.

REUNIONES: los jueves de 18:00 a 20:30 hs.

EDUARDO COLANTONIO

Numismático

Compra Venta
Monedas y Billetes Antiguos



VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:
www.monedasbilletes.com

Av. Corrientes 846 local 7
(1043) Buenos Aires

Tel.-fax: (011) 4326-3319

E-mail: educolantonio@gmail.com